

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ESCOLARES PARA EL L LICEO PARA EL PRESIDENTE BALMACEDA.

24 JUL 2019 INDEPENDENCIA,

3349DECRETO ALC. EXENTO Nº /2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorándum Nº 119/19 de fecha 10 de Julio del 2019, el certificado SEP N° 65/2019, de fecha 10 de Julio del 2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 285/2019 de fecha 23 de Julio del 2019, El Decreto Alcaldicio Exento N°2058 de fecha 30-04-2019, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. Nº 8 del reglamento de Compras Públicas Nº 19.886.

DECRETO:

APRUEBESE, 1.la Adquisición materiales escolares, para el liceo Presidente Balmaceda, por medio de Convenio Marco Nº 2239-4-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a SEP.

2680-274-CM19 Comercializadora Reicol SPA.

\$2.619.332 IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la

Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE. COMUNIOUESE.

TRANSCRÍBASE \boldsymbol{a} las Direcciones y Departamentos Municipales correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

VUNEZ SEPULVEDA 'ONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

LAUDIA CARRILLO FIGUEROA

JEFE DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

TRÁNSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco- Daem (194) – Oficina de Partes.